Re: Formato Aclaratorias Despliegue de Formulario de Registro Diario Enfermeria (RDE)

Jhon Hader Rodriguez Perdomo <jhonh.rodriguez@idipron.gov.co>

Lun 23/10/2023 7:30

Para:Yenny Andrea Corzo Caceres <yennya.corzo@idipron.gov.co>;Franklin Rene Guzman <franklinr.guzman@idipron.gov.co>;Juan Jonarhan Rojas Delgado <juanj.rojas@idipron.gov.co>
CC:Lady Alejandra Castillo Benavides <lady.castillo@idipron.gov.co>;Yeisonn Alexander Chipatecua Quevedo <yeisonn.chipatecua@idipron.gov.co>; Veronica Beatriz Borges Celin <veronicab.borges@idipron.gov.co>;Hector Leandro Triana Cordoba <hectorl.triana@idipron.gov.co>

Buenos días Yenny,

Se están realizando los ajustes correspondientes a las solicitudes recibidas por Aranda.

De manera minuciosa, se están haciendo ajustes en el formulario durante la gestión de las 7 secciones o formularios que los complementan.

Espero darle respuesta al formulario entre hoy y mañana. Debido a cambios estructurales en las tablas de guardado.

Por otra parte, le recuerdo que le realice una solicitud para complementar los datos correspondientes a la lista de tipo de atención y las secciones que deben desplegarse para gestionar la prueba y funcionalidad, debido a que se ha reportado en los Aranda recibidos, que las secciones o formularios complementarios no se despliegan correctamente, donde se ha indicado que el formulario está administrable.

La administración de vacunas se encuentra en el apartado de medicinas o tamizajes ubicado en la Administración de Enfermería, sólo debe mencionarse que vía de administración del medicamento debe aplicarse (en caso de seleccionar o ingresar nuevos medicamentos) y agregar el requerido.

Espero que haya sido de ayuda.

Obtener Outlook para Android

From: Yenny Andrea Corzo Caceres <yennya.corzo@idipron.gov.co>
Sent: Monday, October 23, 2023 7:00:00 AM
To: Jhon Hader Rodriguez Perdomo <jhonh.rodriguez@idipron.gov.co>; Franklin Rene Guzman <franklinr.guzman@idipron.gov.co>; Juan Jonarhan Rojas Delgado <juanj.rojas@idipron.gov.co>
Cc: Lady Alejandra Castillo Benavides <lady.castillo@idipron.gov.co>; Yeisonn Alexander Chipatecua Quevedo <yeisonn.chipatecua@idipron.gov.co>; Veronica Beatriz Borges Celin <veronicab.borges@idipron.gov.co>; Hector Leandro Triana Cordoba <hectorl.triana@idipron.gov.co>
Subject: RE: Formato Aclaratorias Despliegue de Formulario de Registro Diario Enfermeria (RDE)

Cordial saludo Jhon

De manera atenta se realiza prueba al desarrollo y desde la administración se validan los despliegues a los combos, se ajustan de la siguiente manera:

Se valida parametrización de motivo de atención, tipo de atención y especialidad (configurando toda la parametrización, (por favor no quitarla, por error humano se elimina en tipo de atención el ID 42, se solicita habilitar).

Con respecto a los desplieguen se validan uno a uno y se ajustan de acuerdo a la necesidad.
Frente a los novedades reportadas de despliegue en las Pruebas anteriores se mantiene si se cambian los combos sin guardar. Para evitar que se combinen siempre se debe refrescar el sistema.

No se logra validad despliegue de vacunación.

Se valida toda la administración y no se valida usuario, fecha de inserción y modificación.

Por lo anterior de los cambios realizados por favor mantenerlos para evitar retrocesos en las Pruebas.

Es necesario validar el caso 2677 (resultado prueba funcional y forma del 21 de octubre).

Nota: nos e logro abrir tu excel por lo cual los cambios se validaron directamente en el sistema, sin otro fin particular.
Quedo atenta.

Cordialmente

YENNY ANDREA CORZO CACERES

PROFESIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
Tel: 3197533728

Nota Confidencial: La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a las cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida.

De: Jhon Hader Rodriguez Perdomo <jhonh.rodriguez@idipron.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de octubre de 2023 10:45
Para: Yenny Andrea Corzo Caceres <yennya.corzo@idipron.gov.co>; Franklin Rene Guzman <franklinr.guzman@idipron.gov.co>; Juan Jonarhan Rojas Delgado <juanj.rojas@idipron.gov.co>
Cc: Lady Alejandra Castillo Benavides <lady.castillo@idipron.gov.co>; Yeisonn Alexander Chipatecua Quevedo <yeisonn.chipatecua@idipron.gov.co>; Veronica Beatriz Borges Celin <veronicab.borges@idipron.gov.co>; Hector Leandro Triana Cordoba <hectorl.triana@idipron.gov.co>
Asunto: Formato Aclaratorias Despliegue de Formulario de Registro Diario Enfermeria (RDE)

Buenos días Yenny, Franklin y Juan,

Por medio de la presente solicito de su ayuda en verificar o corregir las secciones que se despliegan dentro del formulario del RDE, a fin de agilizar la pruebas que hace Yenny para la verificación del mismo.

Archivo de Colaboración: TIPO_ATENCION_ENFERMERIA.xlsx

Procedimiento para llenar o vaciar la tabla:

Dentro de la tabla se encuentran las secciones adicionales que despliegan dentro del formulario dependiendo del **TIPO_ATENCION** seleccionado, tales como:

- **HABILITAR_HERIDA**: gestiona la sección de carga de heridas.
- **HABILITAR_EPS**: gestiona la sección para cambios de información correspondiente al EPS
- **HABILITAR_CARGA**: gestiona la carga de archivos en caso de requerirse.
- **HABILITAR_JORNADA**: gestiona la sección de información a jornada/modalidad en caso de aplicarse.
- **HABILITAR_MEDICAMENTOS**: gestiona la carga de medicamentos.
- **HABILITAR_TAMIZAJE**: gestiona la sección de tamizajes.
- **HABILITAR_OBSERVACIONES**: gestiona si aplicarse resultados de la observación o diagnostico

- **HABILITAR_NOTIFICACIONES**: gestiona el envío de notificaciones a otras dependencias dentro del instituto.

En el caso de **HABILITAR_MEDICAMENTOS**, SÍ se agrupa con **HABILITAR_HERIDA**, SÓLO desplegará los medicamentos de administración TÓPICA, por lo que NO se requiere crear un campo para carga de medicamentos tópicos cuando se tiene una sección de carga de medicamentos. Para el resto de los casos, la sección **HABILITAR_MEDICAMENTOS** contendrá TODOS los medicamentos resguardados según la **VÍA DE ADMINISTRACION** seleccionada.

Para indicar que la sección quede habilitada para ese **TIPO_ATENCION** solo debe indicarse con un **1** (UNO) o dejar en **0** (CERO) si no se requiere.

Cabe destacar que esta sección se encuentra Administrable. Sin embargo, se solicita de esta manera a fin de agilizar el proceso de carga próxima a producción.

Por otra parte, se reitera que, una sección que se encuentre **HABILITADA,** completarse dentro del formulario de manera **OBLIGATORIA**.

Sin más a que hacer referencia, y en espera de su apoyo, se despide...

Atentamente,

Jhon H. Rodriguez
Desarrollador Web.